



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL

No. 11

Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. CONTRATISTA	Nombre completo: KAREN LORENA CHAPARRO CAVIEDES Identificación 1.012.433.650 Nacionalidad Colombiana Dirección: CRA 67 N 58-31 SUR TORRE 1 APTO 601 Teléfono de contacto 3228485498 E-mail de contacto: KLCHAPARRO14@HOTMAIL.COM
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. JARAMILLO ZAMUDIO YULI ANDREA Cargo: OFICIAL MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO Resolución de nombramiento No. 00000319 fechada 08 de enero del 2025. Teléfono de contacto: 3124814883 E-mail de contacto: yuli.jaramillo@buzonejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 334-CENACPERSONAL-2025 Fecha de suscripción 06/02/2025
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :34-44-101259137-0 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/FEB/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
5. CRP	No. 43425 Fecha expedición 11 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAPER Dependencia: DIPSE Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$41.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	12/FEB/2025
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2025
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL PARA LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJERCITO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. REALIZAR INSPECCIONES A PUESTOS DE TRABAJO EN LAS DIFERENTES UNIDADES A NIVEL NACIONAL. 2. REALIZAR ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO DE ACUERDO A DEMANDA, PARA LO CUAL APLICARÁ HERRAMIENTAS DE MEDICIÓN TIPO WODAS, OCRA, OWAS, RULA, ETC. 3. PARTICIPAR Y COADYUVA EN LOS COMITÉS DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRO OCUPACIONAL Y LABORAL. EMITIENDO SUS CONCEPTOS DE ACUERDO A SU COMPETENCIA. 4. APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN EL SG-SST DEL EJERCITO NACIONAL Y EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SVE DE RIESGO OSTEOMUSCULAR

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B-99 – Bogotá D.C., Cundinamarca
Conmutador 3150111 Tel 4261453 Ext 38475 SST
www.ejercito.mil.co - dipse@buzonejercito.mil.co



	5. REALIZAR RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES LABORALES Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS 6. ACOMPAÑAMIENTO, EN LA ASIGNACIÓN DE NUEVOS CARGOS O PUESTOS DE TRABAJO CON RECOMENDACIONES Y RESTRICCIONES. 7. ASESORAR EN LA REASIGNACIÓN DE LABORES AL PERSONAL. 8. REALIZAR SEGUIMIENTO A CASOS 9. EMISIÓN DE CONCEPTOS FISIOTERAPÉUTICOS EN CASOS DE PACIENTES CON LESIONES OSTEOMUSCULARES, CARDIORRESPIRATORIOS, NEUROLÓGICOS DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA 10. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 11. INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL 12. LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES 13. ASISTIR A REUNIONES PROGRAMADAS POR LA DIPSE, ASESORANDO Y RESPONDIENDO VERBAL Y ESCRITO LOS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE REUBICACIÓN, REINTEGRO Y RECONVERSIÓN LABORAL DEL PERSONAL CIVIL Y MILITAR. 14. LAS DEMÁS DE CARÁCTER ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE REUBICACIÓN LABORAL, QUE SEAN ASIGNADAS EN LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN DE LA INTEGRIDAD Y SEGURIDAD DEL EJÉRCITO. 15. EJECUTAR IDÓNEA Y OPORTUNAMENTE EL OBJETO CONTRATADO, CON TOTAL AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA. 16. OBRAR CON LEALTAD Y BUENA FE EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO 17. MANTENER INFORMADO Y AVISAR EN TIEMPO AL SUPERVISOR DEL CONTRATO, SOBRE LAS DIFICULTADES QUE PUEDAN PRESENTAR Y QUE EVENTUALMENTE PUEDAN ENTORPECER EL BUEN ÉXITO DEL TRABAJO. 18. PRESTAR DE MANERA EFICAZ Y EFICIENTE LOS SERVICIOS QUE CONSTITUYEN EL OBJETO DEL CONTRATO, ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON LAS PRÁCTICAS LEGALES PERTINENTES
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



	Y OBRANDO EN TODO MOMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS POSTULADOS DE LA ÉTICA. 19. RESPONDER, SIN PERJUICIO DE LA RESPECTIVA GARANTÍA O DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, POR LA CALIDAD DEL SERVICIO CONTRATADO. 20. REALIZAR POR ESCRITO INFORMES MENSUALES SOBRE LA GESTIÓN DEL PRESENTE CONTRATO. 21. EFECTUAR Y REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES A SU ESPECIALIDAD Y ÁREA DE MANEJO. 22. CONSERVAR Y DEFENDER LA DIGNIDAD Y EL DECORO DE LA PROFESIÓN. 23. COLABORAR LEAL Y LEGALMENTE EN LA RECTA Y CUMPLIDA REALIZACIÓN DE LA JUSTICIA Y LOS FINES DEL ESTADO. 24. DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL DONDE SE LE REQUIERA. 25. GUARDAR LA DEBIDA RESERVA, INCLUSO DESPUÉS DE DEJAR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS. 26. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 27. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA 28. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR Y A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTE CONTRATO. 29. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN – EJÉRCITO NACIONAL A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS SICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 30. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER, Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 31. ESTAR AFILIADO Y REALIZAR LOS PAGOS MENSUALES AL SISTEMA INTEGRADO DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES.
--	--

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonelercito.mil.co



	32. REALIZARÁ EL ANÁLISIS DE CASOS DE ACUERDO A LA REMISIÓN DEL MÉDICO DEL COMITÉ. 33. DEBE RECOLECTAR LA INFORMACIÓN (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL SEGÚN SEA SU CONNOTACIÓN CLÍNICA Y UBICACIÓN GEOGRÁFICA) CON ENFOQUE ERGONÓMICO, INSPECCIONES DE PUESTOS DE TRABAJO SEGÚN SEA EL CASO O LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONSIDERE PERTINENTES PARA EMITIR LAS RECOMENDACIONES LABORALES CON ÉNFASIS ERGONÓMICO Y PARTICIPANDO EN LA RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ, ANÁLISIS Y CONCLUSIONES. 34. VALORA FUNCIONES Y ESTRUCTURAS CORPORALES CON BASE EN LA CIF. 35. ELABORA EL FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS PERFILES DE FUNCIONES Y ESTRUCTURAS CORPORALES. 36. ESTABLECE EL PRONÓSTICO FUNCIONAL OCUPACIONAL Y LAS ACTIVIDADES O APOYOS DEL PLAN DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRO OCUPACIONAL. 37. REALIZA LOS ANÁLISIS DE PUESTOS DE TRABAJO QUE SE REQUIERAN A NIVEL NACIONAL. 38. REALIZA LOS SEGUIMIENTOS Y RETROALIMENTA AL EQUIPO DE LA EVOLUCIÓN DEL TRABAJADOR PARA LA TOMA DE DECISIONES PERTINENTE, REALIZA LOS INFORMES DE LOS MISMOS. 39. GENERA LAS RECOMENDACIONES OSTEOMUSCULARES Y ERGONÓMICAS DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL CASO. 40. DISEÑA RECOMENDACIONES DE PLAN DE REHABILITACIÓN Y REINTEGRO OCUPACIONAL. 41. REALIZAR EL INFORME EN COORDINACIÓN DE LOS PROFESIONALES SOBRE EL CIERRE DEL CASO O TRÁMITE A SEGUIR UNA VEZ SE REALIZAN LOS SEGUIMIENTOS. 42. EMITIR CONCEPTO INTEGRAL QUE CONTIENE DIAGNÓSTICO CLÍNICO DEFINITIVO PRONOSTICO FUNCIONAL Y OCUPACIONAL Y EL PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN. 43. REALIZAR EL INFORME EN COORDINACIÓN CON LOS PROFESIONALES SOBRE EL CIERRE DEL CASO O TRÁMITE A SEGUIR UNA VEZ SE REALIZAN LOS SEGUIMIENTOS. 44. PARTICIPAR EN LA REVISIÓN DE CASOS EN SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN MENSUAL. 45. GENERAR BASES DE DATOS PARA EL CONTROL DE LA INFORMACIÓN Y EMISIÓN DE INFORMES.
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



	46. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL OBJETO CONTRACTUAL 47. LAS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. 48. PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE GENEREN EN LA DIRECCIÓN, AFINES A SU CARRERA. 49. DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN APOYAR LAS DIFERENTES ÁREAS INTERNAS CON EL FIN DE IMPACTAR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES 1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar. 2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción. 3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive. 4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente 5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la 6. ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 7. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o 8. materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 9. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y 11. pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 12. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 13. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato
--	---

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2025		
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	La siguiente actividad se asocia a las obligación contractual 4		
	Actividad	Descripción	Radicado
	Actualización PVE Riesgo Biomecánico	Se realiza actualización documental del PVE Riesgo Biomecánico	N.A Carpeta compartida SST
	Actualización base de datos PVE Biomecánico a septiembre Octubre	Se realiza semanalmente actualización de la base del PVE teniendo en cuenta los criterios de inclusión y exclusión.	N.A Carpeta compartida SST
	Depuración remisión funcionarios Base de datos ausentismo y emo.	Se filtra base de datos para clasificación grupo de riesgo.	N.A Carpeta compartida SST
	Clasificación funcionarios sintomáticos CEDOC-CAIMI encuesta DME	Se realiza filtro de funcionarios sintomáticos tras los resultados de la encuesta aplicada a la CEDOC-CAIMI.	N.A Carpeta compartida SST
	Consolidado respuestas DME	Se realiza consolidado total de funcionarios que han respondido la encuesta DME a la fecha.	N.A Carpeta compartida SST
La siguiente actividad se asocia a las obligaciones contractuales 4, 5, 6, 7, 8, 9, 38, 39			
Se realizan seguimientos médicos a funcionarios civiles.			
Actividad	División	Descripción	Radicado
Seguimiento a recomendaciones médicas y sintomatología osteomuscular del PVE	DIV07	Se verifica sintomatología actual de carácter osteomuscular y se brindan recomendaciones en Promoción y Prevención	2025361015424696 2025361015457416 2025361015458516 2025361015459686 2025361015462596
Seguimiento a recomendaciones médicas y sintomatología osteomuscular del PVE	COPER	Se verifica sintomatología actual de carácter osteomuscular y se brindan recomendaciones en Promoción y Prevención	2025361015817806 2025361015816866 2025361015818166 2025361015817046 2025361015818476 2025361015818296 2025361015818006 2025361015816956

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



			2025361015818123 2025361016172042 2025361016172306 2025361016172526 2025361016171786
Seguimiento a recomendaciones médicas y sintomatología osteomuscular del PVE	COLOG	Se verifica sintomatología actual de carácter osteomuscular y se brindan recomendaciones en Promoción y Prevención	2025361016459946 2025361016460856 2025361016460456 2025361016460166

La siguiente actividad se asocia a las obligaciones 11, 20, 26, 41 elaboración de informes

Actividad	Descripción	Radicado
Informe DIV07	Envío de recomendaciones en promoción y prevención a funcionarios y unidad.	2025361034861783
Informe COPER	Envío de recomendaciones en promoción y prevención a funcionarios y unidad.	2025361036375503 2025361036490723

La siguiente actividad se asocia a la obligación contractual 13.

Actividad	Radicado
Mesa de trabajo SATRA	2025361013025096
Mesa de trabajo SATRA-RELOC	2025361007991346

La siguiente actividad se asocia a las obligaciones contractuales, 1,2, 24, 32, 37, IPT Y APT

Este mes se tuvo la colaboración de ARL positiva para IPT, se desarrollaron IPT en COPER, DIV07 y COFIP

Se asocia a obligación ,24, 26, 44, 46, 47 Reuniones y demás actividades del cumplimiento de las obligaciones contractuales

Actividad	Descripción	Radicado
Oficio Pausas activas noviembre	Se realiza cronograma de pausas activas para COPER	2025361031562963

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacoper@buzonejercito.mil.co



	Oficio Consolidado respuestas DME CAIMI	Se realiza informe de respuestas de la CAIMI	2025361037410943												
	Acta de capacitación CEDE5	Soporte capacitación dirigida a CEDE5	2025361015866756												
	Oficio capacitación CEDE5	Se realiza oficio de resultados de la capacitación dirigida a CEDE5	2025361036523293												
	Oficio programación IPT SHCC	Se realiza programación de inspecciones a puesto de trabajo en SHCC	2025361035662643												
	Seguimiento respuestas CAIMI-CEDOC DME	Seguimiento encuesta DME	N.A Carpeta Compartida y enlace https://lookerstudio.google.com/u/0/reporting/1c1d84661-9ae5-4e66-ae86-db30cd4ae4e4/page/p/sjteymic0c												
	Informe mensual PVE Biomecánico	Consolidado trimestral de las actividades del programa riesgo biomecánico.	N.A Carpeta Compartida satraa22												
	Ayudas estadísticas PVE Biomecánico. COPRESST.	Consolidado actividades del programa riesgo biomecánico.	N.A Carpeta Compartida satraa22												
	Elaboración de estadística individual	Actividades relacionadas para el siguiente mes	N.A Carpeta Compartida satraa22												
	Cuenta de cobro diciembre- informe de gestión-informe de supervisión	N.A	N.A												
Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)															
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 41.800.000 Valor autorizado a pagar: \$ 3.800.000														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Valor Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PROTECCION</td><td>\$243.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>COMPENSAR</td><td>\$190.000</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>\$8.000</td></tr></table>			Obligación	Entidad	Valor Pago	PENSIÓN	PROTECCION	\$243.200	SALUD	COMPENSAR	\$190.000	ARL	POSITIVA	\$8.000
Obligación	Entidad	Valor Pago													
PENSIÓN	PROTECCION	\$243.200													
SALUD	COMPENSAR	\$190.000													
ARL	POSITIVA	\$8.000													

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co



14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizad
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de **DICIEMBRE 2025**


FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 334-CENACPERSONAL-2025

Nombre completo: CT. YULI ANDREA JARAMILLO ZAMUDIO

Cargo: Oficial de Medicina Preventiva

Resolución de nombramiento No. 00000319 fechada 08 de enero del 2025

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cenacper@buzonejercito.mil.co

